



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

ORDENA ELIMINACION Y CLAUSURA DEL ROL N° 2-20683 ROL GENERAL DE PATENTES MUNICIPALES QUE INDICA.

HUEPIL, 10 de Julio de 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56 y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) El informe sanitario N° 008 de fecha 11 de Febrero del año 2011 emanado de la Unidad de Salud Ocupacional de la Seremi de Salud Región del Bio Bio, en la cual autoriza la comercialización de áridos.
- c) El no cumplimiento de acuerdo a lo informado por el director de Obras Municipales de los permisos de edificación correspondiente a las construcciones e instalaciones de alcantarillado, agua potable y electricidad existentes en el predio de acuerdo a la normativa de la Ley, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y del Servicio de Salud. Además deberá ajustarse a la normativa del SEIA y el artículo N° 55 de la ley General de urbanismo y construcciones por tratarse de un predio emplazado fuera de radio urbano.

DECRETO ALCALDICIO N° 1139

1. ELIMINESE DEL ROL GENERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA COMUNA DE TUCAPEL EL ROL 2-20687 DEL SR. OSCAR VASQUEZ OYANEDER Y CLAUSURESE LA COMERCIALIZACION DE ARIDOS REALIZADA EN EL KILOMETRO N° 8 DEL CAMINO HUEPIL CHOLGUAN.

ANOTESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



[Firma]
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
DINA LUCY GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución :
Alcaldía
Secretaría Municipal
Inspección Municipal
Depto. de Obras Municipales
Unidad de Patentes Municipales
Dirección Adm. y Finanzas
Sr. Oscar Vásquez Oyaneder
DLGS/FMMB/MWC/pcc